



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Sesión 16-09-20

VISTO

Las Resoluciones Decanales N° **778, 780, 785, 790, 791, 795, 799, 800, 801, 805, 807, 809, 815, 819, 820, 824, 825, 826**, del año 2020, por las que se admitieron adscriptos/as y alumnos/as adscriptos/as, se aprobaron estadios de adscriptos/as, y de alumnos/as adscriptos/as, se dio de baja la condición de adscriptos/as, y de alumnos/as adscriptos/as, se rectificó una Resolución Decanal, se designaron interinamente docentes, se prorrogaron designaciones interinas de docentes, se dio por finalizada una designación interina, se concedieron y se prorrogaron licencias de docentes, se aceptó una renuncia, se designaron Representantes de la FAUD en la Comisión Asesora de Patrimonio de la Municipalidad de Córdoba, se justificó una ausencia de docente y se designaron becarios/as,

Y CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas fueron dictadas ad-referéndum de este Honorable Cuerpo.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales N° **778, 780, 785, 790, 791, 795, 799, 800, 801, 805, 807, 809, 815, 819, 820, 824, 825, 826**, del año 2020 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

